



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 2/2020/PROMEMFO

ANUNCIO

ANEXO AL ACTA 3

DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LOS CANDIDATOS A DOCENTE DE APOYO

ENTIDAD PROMOTORA: *Ayuntamiento de Almassora*
PROYECTO: *Escuela de Empleo Et Formem Almassora 2020*
EXPEDIENTE: *FETFO/2020/13/12*
LOCALIDAD: *Almassora*

En *Almassora*, a 17 de diciembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10,11 y 12 de la Orden 14/2017 de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación DOCV num.8087, de 19 de julio de 2019, se reúne el grupo de trabajo mixto de carácter paritario, como órgano colegiado para efectuar la realización de entrevistas y valoración del **proceso selectivo de sustitución del docente de apoyo por la baja voluntaria de VERONICA ISERT TAUSTE** para continuar con el desarrollo del Proyecto mixto "*Escuela de Empleo Et Formem Almassora 2020*", expediente número FETFO/2020/13/12, integrado por los siguientes miembros:

En representación de la Servicio Territorial de Formación para el Empleo:

Rosario Tena Peris, jefa del Servicio Territorial de Formación, en calidad de Presidente

Carmina Marco Rapalo, Técnico del Servicio Territorial, en calidad de Vocal

En representación del Ayuntamiento de Almazora:

Pedro Timón Magarzo, Técnico de Empleo, en calidad de Vocal

Ginés Sánchez Piñana, Funcionario Municipal, en calidad de Vocal

Marta López Segura, Técnica de RRHH, realizará las funciones de Secretaria

En fecha 17 de diciembre de 2020 la docente de apoyo Verónica Isert Tauste presenta en el Registro telemático del Ayuntamiento de Almassora solicitud de baja definitiva de su puesto de trabajo con fecha de efecto 27/12/2020.

En el Acta Definitiva de Personal de la Comisión Mixta, de fecha 23 de noviembre de 2020, no existe ningún candidato en reserva para cubrir la vacante, ya que en el proceso de selección realizado en su día de los 5 primeros candidatos, sólo se presentó a la entrevista la docente cesante, por lo que quedan excluidos los otros 4 candidatos por no presentarse a la entrevista. Por

ello, se procede a convocar a la entrevista a los siguientes candidatos según el listado de baremación curricular, ofreciendo los siguientes resultados por orden de puntuación:

Nº	DNI	Candidato	Exp. Prof.	Cursos	Valenciano	Total	Entrevista	Total
1	8708V	M I, V A	0,168	3	0,4	3,568	0'2 0'4 0'3 0'4 0,5 0,5	5'87
2	8719K	L P, A I	0	3	0,2	3,2	0'3 0'2 0'3 0'2 0'5 0'5	5'2
3	8044S	T N, E S	0,21	1,56	0,2	1,97	0'2 0'2 0'3 0'3 0'5 0'5	3'97
4	8513A	M S, M I	2,75	0,16	0	2,91	0'2 0'2 0'1 0'1 0'2 0'2	3'91
5	3670A	C M, C	0	3	0,4	3,40		No se presenta
6	2565K	P S, E M	0,92	2,5	0,2	3,62		Rechaza la entrevista
7	0517R	B C, R	1,2	1,47	0,5	3,17		Rechaza la entrevista

Se establece un periodo de 3 días hábiles para realizar alegaciones, a partir del siguiente de la publicación de este Acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almassora.

Lo que se hace público para general conocimiento.